



**RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de junio de 2020, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro.**

El 13 de julio de 2020 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, la Resolución de 29 de junio de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan tres procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de trabajo, con los perfiles que se definen a continuación.

De conformidad con las propuestas formuladas por los Tribunales calificadores nombrados para cada uno de los procesos selectivos, y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 11.1 de la convocatoria, resuelvo adjudicar los siguientes puestos de trabajo con su perfil a los aspirantes que se señalan a continuación:

- Puesto de investigador/a agrario/a, perfil “Mejora integral de hortalizas para calidad y valorización”: Se declara desierta la plaza.

- Puesto de investigador/a agrario/a, perfil “Control integrado de enfermedades fúngicas en cultivos de importancia económica en Aragón: diagnóstico, epidemiología, manejo de resistencias y control biológico”: Don Vicente González García, NIF \*\*\*0433\*\*.

- Puesto de investigador/a agrario/a, perfil “Postcosecha y valorización de productos de interés agroalimentario: Control microbiológico y de calidad sensorial de la trufa y sus subproductos”: Don Pedro Marco Montori, NIF \*\*\*7155\*\*.

Frente a la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2020.

**La Directora Gerente del Centro de Investigación  
y Tecnología Agroalimentaria de Aragón,  
LUCÍA SORIANO MARTÍNEZ**